



I. Municipalidad de Dalcahue

**DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA
“MEMORIAL COMBATE DE MOCOPULLI, COMUNA DE
DALCAHUE”, LICITACIÓN PÚBLICA ID Nº 3520-18-LE25.-**

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.831. -

DALCAHUE, 10 de diciembre de 2025.-

VISTOS: El informe del ITO de fecha 10/12/2025, la carta del contratista de fecha 09/12/2025 que solicita la recepción provisoria de la obra, el decreto alcaldicio N°2.251 de fecha 23/09/2025 que aprueba acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 23/09/2025, el decreto alcaldicio N°2.199 de fecha 15/09/2025 que designa el ITO, el decreto alcaldicio N° 2.181 de fecha 11/09/2025 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 10/09/2025 suscrito ante notario con fecha 10/09/2025, el Certificado de Fianza NºF0073749 de fecha 09/09/2025 de ProGarantía S.A.G.R., que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de la obra, el decreto alcaldicio N° 2.116 de fecha 03/09/2025 que adjudica la licitación, El Certificado Nº 91 de la Secretaría Municipal, que certifica que en la Sesión Extraordinaria Nº 12 efectuada con fecha 28/08/2025 se aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 22/08/2025, el Acta de Apertura de fecha 22/08/2025, la Ficha de Licitación Nº 3520-18-LE25, el Decreto Alcaldicio Nº 1.895 de fecha 01/08/2025 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y formatos, el Decreto Alcaldicio Nº 1.840 de fecha 29/07/2025 que suspende Licitación Pública de acuerdo a lo contemplado en los artículos 61 y 62 de la Ley 19.880, la necesidad de suspender la licitación, por errores involuntarios en bases administrativas de licitación y en ficha del portal mercado público, el Decreto Alcaldicio Nº 1.817 de fecha 28/07/2025 que llama a Licitación Pública Nº 3520-17-LE25 y aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y formatos, el decreto alcaldicio Nº 2.894 de fecha 06/12/2024 donde asume funciones la alcaldesa en la Comuna de Dalcahue, el Decreto Alcaldicio Nº 2.792 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025, la sentencia de proclamación en la Causa Rol Nº 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Sesión Extraordinaria Nº 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal, la Ley Nº 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: a la Directora de Obras, Secplan y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada **“MEMORIAL COMBATE DE MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE”**, ejecutada por la empresa **CONSTRUCTORA T Y C SPA, RUT Nº 76.450.584-0**, recepción que se realizará el **jueves 18 de diciembre de 2025**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RSN



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL